



El miércoles, comparecencia de García Harfuch y votación del plan de seguridad

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

La comparecencia del titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Omar García Harfuch, en el Senado, para exponer el contenido de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030 se realizará el próximo miércoles en la mañana.

El pleno senatorial avaló que en el encuentro participen sólo los integrantes de la Junta de Coordinación Política y de la Comisión de Seguridad Pública. Al terminar, la propuesta se analizará y votará ese mismo día en la plenaria.

Con dicha reunión, señala el acuerdo, se da cumplimiento a lo que establece el artículo 76 constitucional respecto a que la aprobación de esa directriz debe realizarse antes de la comparecencia del titular del ramo.

La estrategia articula cuatro ejes rectores: atención a las causas de la inseguridad, consolidación de la Guardia Nacional, fortalecimiento de la inteligencia e investigación, y

coordinación absoluta en el gabinete de seguridad y con las entidades federativas.

En el documento se puntualiza que la construcción de la paz en el territorio nacional sólo puede lograrse con la aplicación de una estrategia integral basada en la prevención, proximidad social, inteligencia y coordinación interinstitucional, pues no es suficiente la persecución del delito: es primordial atender sus causas, recuperar el espacio público y ampliar las oportunidades de desarrollo, educación y empleo digno para fortalecer la cohesión social.

Por otra parte, senadores del Partido Verde presentaron una iniciativa que reforma la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para incluir advertencias explícitas en canciones que hacen apología del delito, la violencia o la denigración de la mujer, con el objeto de alertar a padres de familia sobre el contenido que consumen sus hijos y sus posibles efectos nocivos.

El documento plantea que así como los productos ultraprocesados deben advertir sus riesgos para la salud, la sociedad también debe

contar con mecanismos para identificar cuando una canción enaltece a criminales o normaliza la violencia.

Los legisladores destacaron que una sola de esas melodías puede alcanzar más de 45 millones de reproducciones en plataformas digitales, sin ninguna advertencia visible o sonora. Actualmente, algunas contienen un ícono con la letra “E”, que indica “lenguaje explícito”, pero eso resulta insuficiente y prácticamente invisible. De ahí que debe haber una alerta sonora, clara y contundente sobre un contenido que hace apología del delito, la violencia o la denigración de la mujer.

“

*Con el encuentro,
el Senado cumple
requerimiento
constitucional*